



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA –
MAGDALENA-**

Correo electrónico: j01prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO No.006

No.	Radicado	Proceso	Demandante/Solicitante	Demandado/Causante	Fecha	Asunto
1	2019-00121	EJECUTIVO	LEYDIS PATRICIA DE LA HOZ ARREGOCES	RAFAEL ANTONIO MIRANDA JIMENEZ	17/03/2022	LIQUIDACION DE CREDITO

En Zona Bananera (Magdalena), siendo las 8:00 am del día 28 de marzo de 2022, se fija la presente lista en una la página web de la Rama Judicial dispuesta por el CSJ, de conformidad a lo dispuesto en el art. 110 del Código General del proceso, en concordante con el decreto 806 de 2020. El término de traslado será de 3 días, los cuales comenzaran a contarse a partir del día 29 de marzo de 2022.

**JOHN JAIME ORTIZ
SECRETARIO**